ACOXX
DE COLOMBIA S.A.S.

Cali. 18 marzo del 2026

Señores
YONATAN PITER BASTO
Rep. Legal CONSORCIO PRO&NRC

ASUNTO: Justificación de retraso en suministro de acero inoxidable
REFERENCIA: Contrato No. ACOXX -5796- 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, durante el proceso de suministro del acero inoxidable requerido para la fabricación de las divisiones correspondientes al área de baños del proyecto en referencia, se han presentado inconvenientes asociados al proceso de importación del material. Es importante precisar que Acoxx Inoxidable ya recibió el desembolso correspondiente al pago por parte del Consorcio PRO&NRC, por lo cual se dio inicio oportuno a las gestiones de adquisición e importación del material requerido.

No obstante, se han evidenciado retrasos en la cadena logística internacional, relacionados con tiempos de despacho por parte del proveedor en origen, trámites aduaneros y disponibilidad de transporte, situaciones que han impactado directamente los tiempos inicialmente previstos para la nacionalización y entrega del material en territorio nacional.

Cabe resaltar que estos factores son externos a nuestra operación y no obedecen a fallas en la planeación o gestión por parte de Acoxx Inoxidable. Desde el momento en que se identificó la novedad, se han adelantado todas las gestiones necesarias para mitigar el impacto generado, incluyendo el seguimiento permanente al proceso de importación y la coordinación logística para agilizar la entrega en el menor tiempo posible.

Como consecuencia de lo anterior, el cronograma de suministro del material se ha visto afectado, requiriéndose un plazo adicional estimado de dos (2) semanas para la recepción del material, su procesamiento y posterior entrega, respecto a las fechas inicialmente acordadas. En ese sentido, solicitamos de manera respetuosa se tengan en cuenta las circunstancias anteriormente descritas, las cuales han generado un retraso involuntario en el cumplimiento de los plazos establecidos.

DE COLOMBIA S.A.S.

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad de nuestros productos y con el cumplimiento de nuestras obligaciones, y continuaremos realizando todos los esfuerzos necesarios para normalizar la entrega del material a la mayor brevedad posible.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

COXX de Colombia S.A.S
Calidad Total
Nit: 900.527.086 - 0

FABIO MEJIA
GERENTE GENERAL
DIRECCIÓN: CARRERA 49 # 16-45 CALI-VALLE
PBX: 032-8807247 CELULAR: 318 801 00 54
CORREOS ELECTRONICOS: gerenciaadm008@gmail.com gestionadm35@gmail.com